

Santa Fe, 22 de Noviembre 2022.-

CAMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE PRESUPUESTO y HACIENDA
Dr. BASTÍA FABIÁN
Presente

Nos dirigimos a usted en referencia al Proyecto de Ley de Presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 2023 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial por Mensaje N° 5001 y en lo específicamente a lo establecido en el artículo 23° del mismo.-

Es importante destacar como antecedente y en el marco de la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021 la suscripción del Acta Acuerdo N° 4/2021 de la Comisión de Paritaria Central Ley N° 10.052 y homologada por Decreto N° 206/21 que estableció el procedimiento de pase a planta permanente provisional de aquellas personas con vinculaciones laborales a condición de que se hayan desempeñado como contratados al 31 de Diciembre de 2018 y con continuidad laboral en dicha situación.

Al respecto, nuestra Entidad Sindical con el objetivo de que en esta instancia se contemplen todas las situaciones laborales con posterioridad a la fecha enunciada precedentemente, solicitamos que el mismo sea sancionado en el marco de lo propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de que el pase a planta permanente del personal contratado – transitorio en sus distintas modalidades de la Administración Pública que integran el Sector Público se realice conforme a los acuerdos paritarios que se suscriban oportunamente con el Poder Ejecutivo Provincial.

A la espera de respuesta favorable de la Comisión que usted preside lo saludamos atentamente.-



HUGO RODRIGUEZ
Coordinador Área Gremial
U.P.C.N.- Secc. Santa Fe



JORGE E. MOLINA
SECRETARIO GENERAL
U.P.C.N.- Secc. Santa Fe

0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

Delegación Rosario:
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.